

## **BASES LEGALES CONCURSO GoFIR FIR 2018**

### **1. Entidad organizadora y finalidad del presente concurso**

Esta actividad promocional será organizada por Academia Go Formación Oposiciones S.L., GoFIR de aquí en adelante, con domicilio en Calle Huesca 27 1º C, 28020 (Madrid), con el fin de premiar los mejores resultados de los opositores inscritos en la academia en la promoción 2018-2019 y poder con ello sufragar parte de los gastos relacionados con el periodo de formación.

### **2. Personas a las que se dirige el concurso**

Pueden participar en el concurso aquellas personas mayores de edad que hayan obtenido un número de orden entre 1 y 100 (ambos incluidos) en la convocatoria FIR 2018 (examen febrero 2019). Además, deberán devolver relleno un documento con sus datos personales, junto con una fotografía en primer plano y un comentario basado en su experiencia sobre su preparación en GoFIR, pudiendo destacar cualquier valor de la misma tanto a nivel formativo, educativo, o de profesorado. Se deberá devolver a la siguiente dirección: [info@academiagofir.com](mailto:info@academiagofir.com)

Quedarán excluidos de la participación todo el personal de la empresa que organiza dicha actividad promocional.

### **3. Fecha del concurso**

El presente concurso se realizará el día de la adjudicación de plaza, que se llevará a cabo en el Ministerio de Sanidad a partir de abril de 2019.

### **4. Concurso y Premios/ Mecánica de participación y obtención de premios**

El premio consistirá en:

5.000 euros para la primera posición en convocatoria FIR 2018 (examen febrero 2019).

3.000 euros para la segunda posición en convocatoria FIR 2018 (examen febrero 2019).

2.000 euros para la tercera posición en convocatoria FIR 2018 (examen febrero 2019).

750 euros para las posiciones 4 a 10 (ambas incluidas), en convocatoria FIR 2018 (examen febrero 2019).

500 euros para las posiciones 11 a 50 (ambas incluidas), en convocatoria FIR 2018 (examen febrero 2019).

100 euros para las posiciones 51 a 100 (ambas incluidas), en convocatoria FIR 2018 (examen febrero 2019).

## 5. Comunicación y condiciones del premio

En un plazo de tres meses después de acabar el concurso, se comunicará vía telefónica o vía mail a los ganadores. Para obtener el premio, el alumno deberá rellenarnos el documento “recibo de premio” que GoFIR les facilitará por correo electrónico, en el que tendrá que confirmar sus datos, adjuntarnos el texto junto con la fotografía, y que nos deberá devolver relleno vía correo electrónico. Pasados siete días desde la comunicación al ganador vía telefónica o vía mail, si éste no se pone en contacto con la academia para la confirmación de sus datos y no recibimos el documento “recibo de premio” relleno, perderá la condición de ganador.

El premio se recibirá mediante transferencia bancaria.

Los premios bajo ninguna circunstancia se podrán cambiar por cualquier otro obsequio.

## 6. Responsabilidad de la empresa

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso si así lo estimase conveniente o si ocurriesen supuestos especiales en lo que se impide la realización del mismo o concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización.

Igualmente GoFIR se reservará el derecho de eliminar las fotos o comentarios que no se adecuen a su filosofía de empresa o que se consideren ofensivas.

No se responsabilizará por las afirmaciones que se hagan a través de la red social terceras personas pudiendo llevar a cabo las actuaciones judiciales que crea pertinentes contra las mismas.

Tampoco se responsabilizará de los impuestos, tasas, cargos adicionales, u otros gastos que deban o puedan producirse con motivo del premio.

## 7. Tratamiento de los datos personales

Los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero automatizado, propiedad de GoFIR.

El tratamiento de los mismos se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley 34/2002 de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

GoFIR se reserva el derecho de informar a los participantes de las promociones y acciones comerciales que la empresa lleve a cabo posteriormente por cualquier medio.

## 8. Ley aplicable

Para todo lo que no se especifica en estas bases legales del concurso, la promoción se someterá a la normativa española que esté en vigor en ese momento.

En caso de litigio resolverán la contienda los Juzgados y Tribunales de Madrid, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder según la normativa aplicable.

## 9. Aceptación de las bases de este concurso

Al participar en el concurso y dar tus datos personales estás aceptando de forma expresa las anteriores bases del concurso. En caso de que desee obtener más información podrá ponerse en contacto con la empresa organizadora mandando un email a [info@academiagofir.com](mailto:info@academiagofir.com)